



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONTRATO MIXTO OBRA Y SUMINISTRO MATERIALES PFEA REHABILITACIÓN CALLE LA CAVA EN ESPEJO (CÓRDOBA)

### Fecha y hora de celebración

28 de agosto de 2023 a las 12:15

### Lugar de celebración

Despacho Secretaría

### Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Inmaculada Concepción Silas Márquez, Presidenta

SECRETARIO

D./Dña. Carmen Pineda Jimenez, Secretaria

VOCALES

D./Dña. Isabel López Córdoba, Vocal

D./Dña. Inmaculada Rascón Córdoba, Vocal Interventora

### Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2023/702 - Contrato mixto obra y suministro materiales PFEA Rehabilitación Calle La Cava en Espejo (Córdoba)

Se comienza el acto, y se procede a examinar la documentación obrante en el sobre único presentado por los licitadores.

Las proposiciones presentadas son las siguientes:

### PROPOSICIONES PRESENTADAS:

NIF: 30963961G Excavaciones y Transportes Jose Maria Romero Fecha de presentación: 25 de julio de 2023 a las 13:13:16. Concorre al LOTE 3.

NIF: B23046840 GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L. Fecha de presentación: 26 de julio de 2023 a las 18:14:38. Concorre al LOTE 4.

NIF: B14360440 Grupo Unamacor Fecha de presentación: 26 de julio de 2023 a las 13:01:25. Concorre al LOTE 4.

NIF: 30958569v Juan José lucena crespó Fecha de presentación: 24 de julio de 2023 a las 18:25:07 Concorre al LOTE 1.

NIF: B23764848 RODISUR JURALCA S.L. Fecha de presentación: 25 de julio de 2023 a las 20:18:39. Concorre al LOTE 4.

NIF: B14606610 SERVICIOS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES SERCOR SL Fecha de presentación: 24 de julio de 2023 a las 21:30:36. Concorre al LOTE 3.

NIF: 30981645R SUMINISTROS Y NEUMATICOS SERCOR Fecha de presentación: 26 de julio de 2023 a las 13:01:56. Concorre al LOTE 4 (según documento oferta Anexo II).

NIF: B14372759 Trenas Asociados, S.L Fecha de presentación: 26 de julio de 2023 a las 12:15:21. Concorre al LOTE 2.

Código seguro de verificación (CSV):

**4DD1 50B3 0527 650F 2EFA**



4DD150B30527650F2EFA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria mesa de Contratacion PINEDA JIMENEZ CARMEN el 01-09-2023

Firmado por LA DELEGADA DE HACIENDA SILAS MARQUEZ INMACULADA el 01-09-2023



NIF: B14514194 fabios e hijos Fecha de presentación: 24 de julio de 2023 a las 18:31:48. Concorre al LOTE 4.

Examinada la documentación aportada, en relación con cada uno de los lotes y licitadores, se adoptan los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-**

**Lote nº 1: LOTE Nº 1 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:**

Ofertas presentadas: 1.

Ofertas admitidas: 1.

Licitador JUAN JOSÉ LUCENA CRESPO:

NIF: 30958569 V

. Anexo II: Presenta oferta para el LOTE Nº1.

Plazo entrega: Menos 30 minutos.

Mejoras material a suministrar: 5 %.

Valoración oferta:

Lote	Criterio	Motivo	Puntuación criterios
1	plazo puesta a disposición en obra	Aplicación puntuación PCAP	15
1	precio	Mejoras ofertadas aplicación fórmula PCAP	5
		PUNTUACIÓN TOTAL	20

Resulta ser la única oferta presentada para el LOTE 1.

**Siendo la única oferta presentada para el LOTE Nº1, se acuerda formular al órgano de contratación la propuesta de contratación a favor del licitador JUAN JOSÉ LUCENA CRESPO.**

**Una vez que se acepte la propuesta de adjudicación por el órgano de contratación y dado que el licitador ha hecho uso de la facultad de acreditar la presentación de la solicitud de inscripción en el ROLECE, SE ACUERDA:**

**Requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación del LOTE Nº 1, la presentación de la siguiente documentación, en plazo de siete días hábiles desde la notificación mediante comparecencia electrónica de conformidad con lo indicado en la Cláusula nº 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación:**

Código seguro de verificación (CSV):

4DD1 50B3 0527 650F 2EFA



4DD150B30527650F2EFA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria mesa de Contratacion PINEDA JIMENEZ CARMEN el 01-09-2023

Firmado por LA DELEGADA DE HACIENDA SILAS MARQUEZ INMACULADA el 01-09-2023



- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar y de la representación:

- Documento Nacional de Identidad, cuando se trate de personas empresarias individuales. Si se trata de personas jurídicas deberán presentar escritura o documento de constitución, o de modificación, en su caso, estatutos o acta fundacional en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

- Cuando la entidad propuesta actúe mediante representante, deberá aportarse documento fehaciente acreditativo de la existencia de la representación y del ámbito de sus facultades para licitar, bastanteadado.

- Documentación acreditativa de reunir los requisitos de solvencia mínimos previstos en el presente pliego:

1. La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por el siguiente medio:

- a) Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior al valor estimado del lote al que concurra el licitador. (25.217,32 €)

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

La solvencia técnica o profesional de los licitadores se acreditará por el siguiente medio:

- a) Una relación de los principales suministros (para los lotes 1, 2 y 4) u obras (para el lote 3) realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento del valor estimado del lote correspondiente. (17.652,12 €)

La relación de los principales suministros u obras realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, se acreditará mediante declaración responsable firmada por el licitador que especifique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a g) del artículo 89.1 de la LCSP 2017-para los lotes 1,2 y 4- y las letras b) a g) del artículo 88.1 de la LCSP 2017 -para el lote 3-, sin que en

Código seguro de verificación (CSV):

**4DD1 50B3 0527 650F 2EFA**



4DD150B30527650F2EFA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria mesa de Contratacion PINEDA JIMENEZ CARMEN el 01-09-2023

Firmado por LA DELEGADA DE HACIENDA SILAS MARQUEZ INMACULADA el 01-09-2023



ningún caso sea aplicable lo establecido en el párrafo anterior de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato.

<b>Impuesto de Actividades Económicas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Certificado de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato.</li> <li>2) Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.</li> <li>3) Copia de la carta de pago del último ejercicio que justifique estar al corriente en el pago del mismo.</li> </ol> <p>En el supuesto de encontrarse en alguna de las exenciones establecidas en el artículo 82 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL, en adelante), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, resolución expresa de la concesión de la exención o documentación acreditativa de dicha exención.</p>
<b>Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tanto de la Agencia Estatal de Administración Tributaria como de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía</b>	<p>Certificado, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o, en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla.</p> <p>Certificado, expedido por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía y justificativo de la inexistencia con la Administración Autónoma de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.</p>
<b>Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social</b>	<p>Certificado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.</p>
<b>Garantía definitiva</b>	<p>El licitador requerido deberá constituir una garantía definitiva de un 5% del importe de adjudicación, I.V.A. excluido - 1.260,86 € - (MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS), a disposición del órgano de contratación y en cualquiera de las formas previstas en la normativa vigente.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Cuando la garantía se constituya mediante aval o seguro de caución, dicho aval o seguro se depositarán en el Servicio de Tesorería del Ayuntamiento de forma electrónica a través de la Sede Electrónica.</li> </ol>

Código seguro de verificación (CSV):

4DD1 50B3 0527 650F 2EFA



4DD150B30527650F2EFA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria mesa de Contratacion PINEDA JIMENEZ CARMEN el 01-09-2023

Firmado por LA DELEGADA DE HACIENDA SILAS MARQUEZ INMACULADA el 01-09-2023



2) Cuando la garantía se constituya en metálico deberá ser depositada en la Entidad Bancaria BBK Cajasur, en la cuenta con número de IBAN: ES25- 0237-0028- 10-9150648901

Las Sociedades Cooperativas Andaluzas sólo tendrán que aportar el veinticinco por ciento (25%) de las garantías que hubieren de constituir, conforme al artículo 116.6 de la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

La devolución o cancelación de la garantía definitiva se realizará una vez producido el vencimiento del plazo de garantía, cumplido satisfactoriamente el contrato o resuelto éste sin culpa del contratista.

## SEGUNDO:

### Lote nº 2: HORMIGONES, MORTEROS Y FERRALLAS.

Ofertas presentadas: 1.

Ofertas admitidas: 1.

Licitador TRENAS Y ASOCIADOS S.L..

NIF: B14372759

Anexo II: Presenta oferta para el LOTE Nº 2.

Plazo entrega: Menos 30 minutos.

Mejoras material a suministrar: ninguna.

Valoración oferta:

Lote	Criterio	Motivo	Puntuación criterios
2	plazo puesta a disposición en obra	Aplicación puntuación PCAP	15
2	mejoras	Mejoras ofertadas aplicación fórmula PCAP	0
		PUNTUACIÓN TOTAL	15

Resulta ser la única oferta presentada para el LOTE 2.

Código seguro de verificación (CSV):

**4DD1 50B3 0527 650F 2EFA**



4DD150B30527650F2EFA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria mesa de Contratacion PINEDA JIMENEZ CARMEN el 01-09-2023

Firmado por LA DELEGADA DE HACIENDA SILAS MARQUEZ INMACULADA el 01-09-2023



**Siendo la única oferta presentada para el LOTE N°2, se acuerda formular al órgano de contratación la propuesta de contratación a favor del licitador TRENAS Y ASOCIADOS SL.**

**Una vez que se acepte la propuesta de adjudicación por el órgano de contratación Consultados los datos que constan en el ROLECE relativos al licitador, y teniendo en cuenta que el licitador aporta la documentación acreditativa de estar al corriente con la Hacienda estatal y autonómica y con la seguridad social, así como de alta en el IAE, SE ACUERDA:**

**Requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación del LOTE N° 2, la presentación de la siguiente documentación, en plazo de siete días hábiles desde la notificación mediante comparecencia electrónica de conformidad con lo indicado en la Cláusula nº 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación:**

• Documentación acreditativa de reunir los requisitos de solvencia mínimos previstos en el presente pliego:

1. La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por el siguiente medio:

a) Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior al valor estimado del lote al que concurra el licitador. (42.441,20 €)

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

La solvencia técnica o profesional de los licitadores se acreditará por el siguiente medio:

a) Una relación de los principales suministros (para los lotes 1, 2 y 4) u obras (para el lote 3) realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento del valor estimado del lote correspondiente. (29.708,84 €)

La relación de los principales suministros u obras realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, se acreditará mediante declaración responsable firmada por el licitador que especifique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.





<b>Garantía definitiva</b>	<p>El licitador requerido deberá constituir una garantía definitiva de un 5% del importe de adjudicación, I.V.A. excluido – 2.122,06 € - (DOS MIL CIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON SEIS CÉNTIMOS), a disposición del órgano de contratación y en cualquiera de las formas previstas en la normativa vigente.</p> <p>3) Cuando la garantía se constituya mediante aval o seguro de caución, dicho aval o seguro se depositarán en el Servicio de Tesorería del Ayuntamiento de forma electrónica a través de la Sede Electrónica.</p> <p>4) Cuando la garantía se constituya en metálico deberá ser depositada en la Entidad Bancaria BBK Cajasur, en la cuenta con número de IBAN: ES25- 0237-0028- 10-9150648901</p> <p>Las Sociedades Cooperativas Andaluzas sólo tendrán que aportar el veinticinco por ciento (25%) de las garantías que hubieren de constituir, conforme al artículo 116.6 de la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.</p> <p>La devolución o cancelación de la garantía definitiva se realizará una vez producido el vencimiento del plazo de garantía, cumplido satisfactoriamente el contrato o resuelto éste sin culpa del contratista.</p>
----------------------------	--

**TERCERO: Lote nº 3: MOVIMIENTOS DE TIERRAS, SANEAMIENTOS Y GESTIÓN DE RESIDUOS:**

Ofertas presentadas: 3.

Ofertas admitidas: 3.

1: Licitador: EXNITRANSA SL  
NIF: B14429450

. Anexo II: Presenta oferta para el LOTE Nº3.

Plazo entrega: Menos 30 minutos.

Precio: 72.858,02 € (Setenta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho euros con dos céntimos) IVA incluido

Valoración oferta:

Lote	Criterio	Motivo	Puntuación criterios
------	----------	--------	----------------------

Código seguro de verificación (CSV):  4DD150B30527650F2EFA

**4DD1 50B3 0527 650F 2EFA**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria mesa de Contratacion PINEDA JIMENEZ CARMEN el 01-09-2023

Firmado por LA DELEGADA DE HACIENDA SILAS MARQUEZ INMACULADA el 01-09-2023

p16\_sirma\_corto\_firma\_01



3	plazo puesta a disposición en obra	Aplicación puntuación PCAP	15
3	precio	mejor precio ofertado aplicación fórmula PCAP	4,14
		PUNTUACIÓN TOTAL	19,14

2: Licitador: SERVICIOS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES SERCOR SL  
NIF: B14606610

. Anexo II: Presenta oferta para el LOTE N°3.

Plazo entrega: Menos 30 minutos.

Precio: 60.461,44 € (Sesenta mil cuatrocientos sesenta y un euros con cuarenta y cuatro céntimos) IVA incluido

Valoración oferta:

Lote	Criterio	Motivo	Puntuación criterios
3	plazo puesta a disposición en obra	Aplicación puntuación PCAP	15
3	precio	mejor precio ofertado aplicación fórmula PCAP	5
		PUNTUACIÓN TOTAL	20

2: Licitador: EXCAVACIONES Y TRANSPORTES JOSÉ MARÍA ROMERO  
NIF: 30963961G

. Anexo II: Presenta oferta para el LOTE N°3.

Plazo entrega: Menos 30 minutos.

Precio: 60.592,59 € (Sesenta mil quinientos noventa y dos euros con cincuenta y nueve céntimos) IVA incluido

Valoración oferta:

Código seguro de verificación (CSV):

4DD1 50B3 0527 650F 2EFA



4DD150B30527650F2EFA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria mesa de Contratacion PINEDA JIMENEZ CARMEN el 01-09-2023

Firmado por LA DELEGADA DE HACIENDA SILAS MARQUEZ INMACULADA el 01-09-2023



Lote	Criterio	Motivo	Puntuación criterios
3	plazo puesta a disposición en obra	Aplicación puntuación PCAP	15
3	precio	mejor precio ofertado aplicación fórmula PCAP	4,99
		PUNTUACIÓN TOTAL	19,99

Orden prelación licitadores admitidos en base al contenido de la oferta:

- 1.- SERVICIOS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES SERCOR S.L.: 20 PUNTOS.
- 2.- EXCAVACIONES JOSÉ MARÍA ROMERO CASTRO: 19,99 PUNTOS.
- 3.- EXNITRANSA SL: 19,14 PUNTOS.

**Visto que el licitador que ha obtenido la mejor puntuación del LOTE N° 3 resulta ser: SERVICIOS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES SERCOR S.L., se acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de contratación a favor del licitador SERVICIOS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES SERCOR S.L.**

**Una vez aceptada por el órgano de contratación la propuesta, y dado que el licitador propuesto ha hecho uso de la facultad de acreditar la presentación de la solicitud de inscripción en el ROLECE, SE ACUERDA:**

**Requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación del LOTE N° 3, la presentación de la siguiente documentación, en plazo de siete días hábiles desde la notificación mediante comparecencia electrónica de conformidad con lo indicado en la Cláusula nº 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación:**

• Documentación acreditativa de la capacidad de obrar y de la representación:

- Escritura o documento de constitución y modificación, en su caso, de los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regule su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

- Escritura de Poder bastantada.

- Copia autenticada ante Notario del D.N.I. del representante.

• Documentación acreditativa de reunir los requisitos de solvencia mínimos previstos en el presente pliego:

Código seguro de verificación (CSV):

4DD1 50B3 0527 650F 2EFA



4DD150B30527650F2EFA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria mesa de Contratacion PINEDA JIMENEZ CARMEN el 01-09-2023

Firmado por LA DELEGADA DE HACIENDA SILAS MARQUEZ INMACULADA el 01-09-2023



1. La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por el siguiente medio:

a) Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior al valor estimado del lote al que concurra el licitador. (61.651,00 €)

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

La solvencia técnica o profesional de los licitadores se acreditará por el siguiente medio:

a) Una relación de los principales suministros (para los lotes 1, 2 y 4) u obras (para el lote 3) realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento del valor estimado del lote correspondiente. (46.155,70 €)

La relación de los principales suministros u obras realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, se acreditará mediante declaración responsable firmada por el licitador que especifique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a g) del artículo 89.1 de la LCSP 2017-para los lotes 1,2 y 4- y las letras b) a g) del artículo 88.1 de la LCSP 2017 -para el lote 3-, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en el párrafo anterior de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato.

<b>Impuesto de Actividades Económicas</b>	<p>4) Certificado de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato.</p> <p>5) Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.</p> <p>6) Copia de la carta de pago del último ejercicio que justifique estar al corriente en el pago del mismo.</p> <p>En el supuesto de encontrarse en alguna de las exenciones establecidas en el artículo 82 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL, en adelante), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, resolución expresa de la concesión de la exención o documentación acreditativa de dicha exención.</p>
---	--





<b>Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tanto de la Agencia Estatal de Administración Tributaria como de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía</b>	<p>Certificado, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o, en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla.</p> <p>Certificado, expedido por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía y justificativo de la inexistencia con la Administración Autónoma de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.</p>
<b>Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social</b>	<p>Certificado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.</p>
<b>Garantía definitiva</b>	<p>El licitador requerido deberá constituir una garantía definitiva de un 5% del importe de adjudicación, I.V.A. excluido - 3.082,55 € - (TRES MIL OCHENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS), a disposición del órgano de contratación y en cualquiera de las formas previstas en la normativa vigente.</p> <p>5) Cuando la garantía se constituya mediante aval o seguro de caución, dicho aval o seguro se depositarán en el Servicio de Tesorería del Ayuntamiento de forma electrónica a través de la Sede Electrónica.</p> <p>6) Cuando la garantía se constituya en metálico deberá ser depositada en la Entidad Bancaria BBK Cajasur, en la cuenta con número de IBAN: ES25- 0237-0028- 10-9150648901</p> <p>Las Sociedades Cooperativas Andaluzas sólo tendrán que aportar el veinticinco por ciento (25%) de las garantías que hubieren de constituir, conforme al artículo 116.6 de la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.</p> <p>La devolución o cancelación de la garantía definitiva se realizará una vez producido el vencimiento del plazo de garantía, cumplido satisfactoriamente el contrato o resuelto éste sin culpa del contratista.</p>

Código seguro de verificación (CSV):

4DD1 50B3 0527 650F 2EFA



4DD150B30527650F2EFA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria mesa de Contratacion PINEDA JIMENEZ CARMEN el 01-09-2023

Firmado por LA DELEGADA DE HACIENDA SILAS MARQUEZ INMACULADA el 01-09-2023



**CUARTO: Lote nº 4. SEGURIDAD Y SUMINISTROS.**

Ofertas presentadas: 5.

Ofertas admitidas: 5.

1- Licitador: SUMINISTROS Y NEUMATICOS SERCOR

NIF: 30981645R

. Anexo II, Presenta oferta para el LOTE Nº 4, con el siguiente contenido

Plazo entrega: Menos 30 minutos.

Mejoras material a suministrar: 3 %.

Valoración oferta:

Lote	Criterio	Motivo	Puntuación criterios
4	plazo puesta a disposición en obra	Aplicación puntuación PCAP	15
4	mejoras	Mejoras ofertadas aplicación fórmula PCAP	0,75
		PUNTUACIÓN TOTAL	15,75

2- Licitador: BARTOLOME FABIOS E HIJOS SL

NIF: B14514194

. Anexo II, Presenta oferta para el LOTE Nº 4, con el siguiente contenido

Plazo entrega: Menos 30 minutos.

Mejoras material a suministrar: 16 %.

Valoración oferta:

Lote	Criterio	Motivo	Puntuación criterios
4	plazo puesta a disposición en obra	Aplicación puntuación PCAP	15

Código seguro de verificación (CSV):

**4DD1 50B3 0527 650F 2EFA**



4DD150B30527650F2EFA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria mesa de Contratacion PINEDA JIMENEZ CARMEN el 01-09-2023

Firmado por LA DELEGADA DE HACIENDA SILAS MARQUEZ INMACULADA el 01-09-2023



4	mejoras	Mejoras ofertadas aplicación fórmula PCAP	4
		PUNTUACIÓN TOTAL	19

2.- Licitador: GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.  
NIF: B23046840

Anexo II, Presenta oferta para el LOTE N° 4, con el siguiente contenido.  
Plazo entrega: Entre tres horas y un minuto y tres horas.  
Mejoras material a suministrar: 4 %.

Valoración oferta:

Lote	Criterio	Motivo	Puntuación criterios
4	plazo puesta a disposición en obra	Aplicación puntuación PCAP	2
4	mejoras	Mejoras ofertadas aplicación fórmula PCAP	1
		PUNTUACIÓN TOTAL	3

3: Licitador GRUPO UNAMACOR SL.

Anexo II, Presenta oferta para el LOTE N° 4, con el siguiente contenido.  
Plazo entrega: Entre tres horas y un minuto y siete horas.  
Mejoras material a suministrar: 20%.

Valoración oferta:

Lote	Criterio	Motivo	Puntuación criterios
4	plazo puesta a disposición en obra	Aplicación puntuación PCAP	2
4	mejoras	Mejoras ofertadas aplicación fórmula PCAP	5





	PUNTUACIÓN TOTAL	7
--	------------------	---

4 Licitador: RODISUR JURALCA SL  
B23764848

Anexo II, Presenta oferta para el LOTE N° 4, con el siguiente contenido.  
Plazo entrega: No especifica.  
Mejoras material a suministrar: 10,05 %.

Valoración oferta:

Lote	Criterio	Motivo	Puntuación criterios
4	plazo puesta a disposición en obra	Aplicación puntuación PCAP	0
4	mejoras	Mejoras ofertadas aplicación fórmula PCAP	2,51
		PUNTUACIÓN TOTAL	2,51

Orden prelación licitadores admitidos en base al contenido de la oferta:

- 1.- BARTOLOME FABIOS E HIJOS SL: 19 PUNTOS.
- 2.- SUMINISTROS Y NEUMATICOS SECOR: 15,75 PUNTOS.
- 3.- GRUPO UNAMACOR S.L.: 7 PUNTOS.
- 5.- GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.: 3 PUNTOS.
- 5.- RODISUR JURALCA: 2,51 PUNTOS.

Visto lo anterior, se adopta el siguiente **acuerdo**:

**Visto que el licitador que ha obtenido la mejor puntuación del LOTE N° 4 resulta ser: BARTOLOME FABIOS E HIJOS S.L., se acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de contratación a favor del licitador BARTOLOME FABIOS E HIJOS S.L.**

**Una vez aceptada por el órgano de contratación la propuesta, y consultados los datos del licitador obrantes en el ROLECE, SE ACUERDA:**

**Requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación del LOTE N° 4, la presentación de la siguiente documentación, en plazo de siete días hábiles desde la notificación mediante comparecencia electrónica de conformidad con lo indicado en la**

Código seguro de verificación (CSV):

4DD1 50B3 0527 650F 2EFA



4DD150B30527650F2EFA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria mesa de Contratacion PINEDA JIMENEZ CARMEN el 01-09-2023

Firmado por LA DELEGADA DE HACIENDA SILAS MARQUEZ INMACULADA el 01-09-2023



## Cláusula nº 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación:

- Documentación acreditativa de reunir los requisitos de solvencia mínimos previstos en el presente pliego:

1. La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por el siguiente medio:

a) Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior al valor estimado del lote al que concurra el licitador. (1.630,30 €)

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

La solvencia técnica o profesional de los licitadores se acreditará por el siguiente medio:

a) Una relación de los principales suministros (para los lotes 1, 2 y 4) u obras (para el lote 3) realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento del valor estimado del lote correspondiente. (1.141,21 €)

La relación de los principales suministros u obras realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, se acreditará mediante declaración responsable firmada por el licitador que especifique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a g) del artículo 89.1 de la LCSP 2017-para los lotes 1,2 y 4- y las letras b) a g) del artículo 88.1 de la LCSP 2017 -para el lote 3-, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en el párrafo anterior de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato.

<b>Impuesto de Actividades Económicas</b>	<p>7) Certificado de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato.</p> <p>8) Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.</p> <p>9) Copia de la carta de pago del último ejercicio que justifique</p>
---	--





	<p>estar al corriente en el pago del mismo.</p> <p>En el supuesto de encontrarse en alguna de las exenciones establecidas en el artículo 82 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL, en adelante), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, resolución expresa de la concesión de la exención o documentación acreditativa de dicha exención.</p>
<b>Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tanto de la Agencia Estatal de Administración Tributaria como de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía</b>	<p>Certificado, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o, en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla.</p> <p>Certificado, expedido por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía y justificativo de la inexistencia con la Administración Autónoma de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.</p>
<b>Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social</b>	<p>Certificado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.</p>
<b>Garantía definitiva</b>	<p>El licitador requerido deberá constituir una garantía definitiva de un 5% del importe de adjudicación, I.V.A. excluido - 81,51 € - (OCHENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS), a disposición del órgano de contratación y en cualquiera de las formas previstas en la normativa vigente.</p> <p>7) Cuando la garantía se constituya mediante aval o seguro de caución, dicho aval o seguro se depositarán en el Servicio de Tesorería del Ayuntamiento de forma electrónica a través de la Sede Electrónica.</p> <p>8) Cuando la garantía se constituya en metálico deberá ser depositada en la Entidad Bancaria BBK Cajasur, en la cuenta con número de IBAN: ES25- 0237-0028- 10-9150648901</p> <p>Las Sociedades Cooperativas Andaluzas sólo tendrán que aportar el veinticinco por ciento (25%) de las garantías que hubieren de constituir, conforme al artículo 116.6 de la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.</p>

Código seguro de verificación (CSV):



4DD1 50B3 0527 650F 2EFA

4DD150B30527650F2EFA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria mesa de Contratacion PINEDA JIMENEZ CARMEN el 01-09-2023

Firmado por LA DELEGADA DE HACIENDA SILAS MARQUEZ INMACULADA el 01-09-2023



	La devolución o cancelación de la garantía definitiva se realizará una vez producido el vencimiento del plazo de garantía, cumplido satisfactoriamente el contrato o resuelto éste sin culpa del contratista.

-----  
No habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas se da por finalizada la sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. Carmen Pineda Jiménez  
SECRETARIO/A

Dña. Inmaculada Concepción Silas Márquez  
PRESIDENTE/A

Código seguro de verificación (CSV):

**4DD1 50B3 0527 650F 2EFA**



4DD150B30527650F2EFA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria mesa de Contratacion PINEDA JIMENEZ CARMEN el 01-09-2023

Firmado por LA DELEGADA DE HACIENDA SILAS MARQUEZ INMACULADA el 01-09-2023